

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- g) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación según el RGLACAP: Grupo C, subgrupo 3, categoría e.
- b) Otros requisitos: ...
8. Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de trece días naturales a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en el caso de que el último día sea sábado o inhábil, se entenderá finalizado el plazo el primer día hábil siguiente que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente (sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2, "Documentación técnica", y sobre número 3, "Proposición económica").
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Registro de la Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).
- b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.
- c) Localidad: 28001 Madrid.
- d) Fecha: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil, el acto se realizará el día hábil siguiente.
- e) Hora: La Mesa de Calificación de la Documentación Administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la Mesa para la Apertura de las Proposiciones Económicas.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 12 de mayo de 2009.—El Director General de Infraestructuras y Servicios, José Luis Moreno Torres.

(01/1.731/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 26 de marzo de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Ampliación de industria cárnica", en el término municipal de Griñón, promovido por "Industrias Cárnicas Carpisa, Sociedad Limitada" (expediente 10-EIA-00010.4/2009).

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Ampliación de industria cárnica", en el término municipal de Griñón, promovido por "Industrias Cárnicas Carpisa, Sociedad Limitada", con domicilio en calle Noruega, número 3, 28971 Griñón.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org) y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 26 de marzo de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefa del Área de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/6.147/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de marzo de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Galvanización en caliente", en el término municipal de Guadarrama, promovido por "Soportes Metálicos Tubulares, Sociedad Limitada" (expediente: ACIC AAI-2.013/03), sita en calle Romero, número 66, polígono industrial "La Mata".

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad "Galvanización en caliente", en el término municipal de Guadarrama, promovida por "Soportes Metálicos Tubulares, Sociedad Limitada", sita en calle Romero, número 66, polígono industrial "La Mata", código postal 28840.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Guadarrama, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 30 de marzo de 2009.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/5.162/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de abril de 2009, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden 46/2009, de 15 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Luis Miguel Quiroga Martín, en representación de la entidad "Metálicas Velasco, Sociedad Limitada", contra la Resolución 91/2005, de 5 de agosto, de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental.

Intentada sin efecto la notificación de la Orden 46/2009, de 15 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por don Luis Miguel Quiroga Martín, en representación de la en-